

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2072** *PLAYA DE LA FRANCA, SOCIEDAD LIMITADA*

María José Menéndez Urbon, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de los de Oviedo, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución con el número 14/08 dimanante de los autos 665/07 seguida a instancia de Daniel Pastor Pablos contra Playa de la Franca, S.L. en la que se ha dictado en fecha 30 de octubre de 2008 auto por el que se declara con carácter provisional la insolvencia total de la Empresa ejecutada Playa de la Franca, Sociedad Limitada, con CIF número B33245721, por la cantidad de 3.700,75 euros.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo la presente.

Oviedo, 5 de febrero de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090007444-1